



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 1

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Cumplimiento a Horarios de Clase y Uso de los Recursos Físicos (Aulas de clases) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Fecha		
16	04	2024

Objeto: Verificar el cumplimiento de los horarios de clase y uso del recurso físico (Aula de Clase) por parte de los docentes al inicio del primer semestre académico de 2024.

Alcance: Horarios de Clases Primer Semestre 2024, Recurso Físico (Aulas de clase) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Bloques Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Criterio: Reporte de horarios de clase y recursos asignados a los docentes por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Acuerdo No. 001 del 13 de febrero de 2024 Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el primer periodo académico del año 2024.

Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 - Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona. **ARTÍCULO 58.**

Acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005 - Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado. **ARTÍCULO 9.**

IC1-05 Evaluación Asistencia a Clase

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

La oficina de Control Interno de Gestión con ocasión del inicio del primer periodo académico del año 2024 para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona según calendario No. 001 del 13 de febrero de 2024, realizó visitas aleatorias a las diferentes sedes, bloques y aulas de clase de la Universidad de Pamplona en Pamplona entre la semana comprendida del 8 al 12 de abril, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades académicas por parte de los docentes en los horarios establecidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Clase/Tutoría/Asesoría) y el uso de los salones de clase asignados, en concordancia con el Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona **ARTÍCULO 58.-** Son deberes de los docentes de la Universidad de Pamplona, los siguientes: *Literal d). Concurrir a sus actividades académicas y administrativas de manera puntual y cumplir la jornada de trabajo tal como se establece en este Estatuto y que se programará concertadamente, al comienzo de cada semestre.*

Para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento al cumplimiento de los horarios de clase, se contó con el apoyo del personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión y las mismas se desarrollaron de acuerdo a las funciones propias de la dependencia y la planificación para la vigencia 2024, diligenciando el **FCI-36 Control de Auditoria de Asistencia a Clase**.

Los siguientes fueron los hallazgos identificados:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	2 de 1

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Fecha	Docente	Departamento	Asignatura	Grupo	Hora Inicio/Hora Fin	Recurso	Hora de verificación	Hallazgo
8/04/2024	DIEGO ALEJANDRO BOTERO	FILOSOFÍA	SEMINARIO V	A	8:00 a.m / 10:00 a.m	CS 201-1	Entre 8:00 a 8:15 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
8/04/2024	JULIANA CAROLINA ECHEVERRÍA	ARTES	DIDACTICA MUSICAL I	A	8:00 a.m / 10:00 a.m	CS 211-2	Entre 8:00 a 8:15 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
9/04/2024	YULY ESMERALDA AGUDELO TARAZONA	DERECHO	CIVIL VI (SUCESIONES)	A	11:00 a.m / 1:00 p.m	CD 203	11:17 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
11/04/2024	ELKIN RAFAEL AMADO GAMBOA	COMUNICACION SOCIAL	RELACIONES PÚBLICAS	A	6:00 a.m / 8:00 a.m	CC 02	6:23 a.m	AULA VACÍA
12/04/2024	ELKIN RAFAEL AMADO GAMBOA	COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACIÓN CORPORATIVA II	A	6:00 p.m / 8:00 p.m	CS 114	Entre las 6:00 p.m y las 6:40 p.m	AULA VACÍA



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	3 de 1

Recomendaciones:

- Previo a la planificación de los horarios de clase, se debe realizar una revisión a las Sedes y Recurso Físico (Aula de Clase) para determinar la capacidad y/o cantidad de personas que pueden asignarse a un recurso, teniendo en cuenta que se encontraron aulas con sobrecupo o en caso contrario con 3 a 5 estudiantes.
- Reportar oportunamente los cambios y/o modificación de horarios tanto a docentes como a estudiantes.
- Los docentes tienen el deber de cumplir con el horario y asistir al recurso que la ha sido asignado, con el fin de iniciar y finalizar la actividad académica dentro de las horas que le corresponda.
- Garantizar las condiciones locativas que permitan desempeñar de manera adecuada las actividades académicas en espacios cerrados y abiertos. (Áreas de Trabajo, Iluminación, Infraestructura, Servicio de Internet, Ventilación, Conectividad), entre otros aspectos que permitan desarrollar las actividades en condiciones óptimas y de calidad.
- En caso de que los docentes realicen modificaciones del recurso físico con consentimiento de los estudiantes, deberá notificar el cambio a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para que esta dependencia haga los cambios pertinentes en la planificación general.
- Se recomienda una vez aprobado el Calendario Académico se realice la respectiva gestión de la contratación del personal docente que será necesario para cubrir la carga académica durante el semestre correspondiente para evitar la ausencia del profesional en las primeras semanas de clase y así garantizar el éxito de la labor, calidad académica y pertinencia.

Conclusiones:

Realizadas las respectivas visitas a cada Sede y Recurso (aula de clase), se destaca el compromiso de los docentes y estudiantes en el cumplimiento de los horarios de clase al inicio del semestre y se les da la bienvenida al primer periodo académico de 2024, deseando éxitos en el desarrollo de todas las actividades académicas incluidas en los contenidos programáticos de cada materia y demás actividades extracurriculares, procesos enseñanza/aprendizaje que aporten al desarrollo competitivo de nuestros futuros profesionales.

Elaborado por:

Maritza Constanza Gamboa
Auditor Interno

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 3

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Cumplimiento a Horarios de Clase y Uso de los Recursos Físicos (Aulas de clases) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Fecha

16 04 2024

Objeto: Verificar el cumplimiento de los horarios de clase y uso del recurso físico (Aula de Clase) por parte de los docentes al inicio del primer semestre académico de 2024.

Alcance: Horarios de Clases Primer Semestre 2024, Recurso Físico (Aulas de clase) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Bloques Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Criterio: Reporte de horarios de clase y recursos asignados a los docentes por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Acuerdo No. 001 del 13 de febrero de 2024 Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el primer periodo académico del año 2024.

Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 - Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona. **ARTÍCULO 58.**

Acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005 - Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado. **ARTÍCULO 9.**

ICI-05 Evaluación Asistencia a Clase

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

La oficina de Control Interno de Gestión con ocasión del inicio del primer periodo académico del año 2024 para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona según calendario No. 001 del 13 de febrero de 2024, realizó visitas aleatorias a las diferentes sedes, bloques y aulas de clase de la Universidad de Pamplona en Pamplona entre la semana comprendida del 8 al 12 de abril, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades académicas por parte de los docentes en los horarios establecidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Clase/Tutoría/Asesoría) y el uso de los salones de clase asignados, en concordancia con el Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona **ARTÍCULO 58.-** Son deberes de los docentes de la Universidad de Pamplona, los siguientes: *Literal d). Concurrir a sus actividades académicas y administrativas de manera puntual y cumplir la jornada de trabajo tal como se establece en este Estatuto y que se programará concertadamente, al comienzo de cada semestre.*

Para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento al cumplimiento de los horarios de clase, se contó con el apoyo del personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión y las mismas se desarrollaron de acuerdo a las funciones propias de la dependencia y la planificación para la vigencia 2024, diligenciando el **FCI-36 Control de Auditoria de Asistencia a Clase**.

Los siguientes fueron los hallazgos identificados:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	2 de 3

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Fecha	Docente	Departamento	Asignatura	Grupo	Hora Inicio/Hora Fin	Recurso	Hora de verificación	Hallazgo
8/04/2024	Sin Docente	BIOLOGIA Y QUIMICA	GENÉTICA	A	13:00 p.m / 4:00 p.m	SVR 217	1:28 p.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
8/04/2024	BRENIN EDUARDO ARAMENDIZ	BIOLOGIA Y QUIMICA	TÉCNICAS ANÁLISIS INSTRUMENTAL	B	15:00 p.m / 17:00 p.m	FJ 319	3:30 p.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
8/04/2024	YANIS RICARDO ESPINOZA	BIOLOGIA Y QUIMICA	BIOLOGÍA MOLECULAR	B	15:00 p.m / 18:00 p.m	ER 204	3:41 p.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
8/04/2024	GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO	MATEMATICAS	ESTADÍSTICA I	F	17:00 p.m / 18:00 p.m	GN 102	5:27 p.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
10/04/2024	ANDRES FERNANDO BERBESÍ	BIOLOGIA Y QUIMICA	DISEÑO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS	A	9:00 a.m / 12:00 m	FJ 322 (CTROL CALIDAD)	9:50 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	3 de 3

Recomendaciones:

- Previo a la planificación de los horarios de clase, se debe realizar una revisión a las Sedes y Recurso Físico (Aula de Clase) para determinar la capacidad y/o cantidad de personas que pueden asignarse a un recurso, teniendo en cuenta que se encontraron aulas con sobrecupo o en caso contrario con 3 a 5 estudiantes.
- Reportar oportunamente los cambios y/o modificación de horarios tanto a docentes como a estudiantes.
- Los docentes tienen el deber de cumplir con el horario y asistir al recurso que la ha sido asignado, con el fin de iniciar y finalizar la actividad académica dentro de las horas que le corresponda.
- Docentes con materias compartidas se debe definir que docente va a estar en el horario asignado, en razón a que se presta para confusión al momento de realizar la visita por parte de los funcionarios de la oficina de Control interno de Gestión.
- Garantizar las condiciones locativas que permitan desempeñar de manera adecuada las actividades académicas en espacios cerrados y abiertos. (Áreas de Trabajo, Iluminación, Infraestructura, Servicio de Internet, Ventilación, Conectividad), entre otros aspectos que permitan desarrollar las actividades en condiciones óptimas y de calidad.
- En caso de que los docentes realicen modificaciones del recurso físico con consentimiento de los estudiantes, deberá notificar el cambio a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para que esta dependencia haga los cambios pertinentes en la planificación general.
- Se recomienda una vez aprobado el Calendario Académico se realice la respectiva gestión de la contratación del personal docente que será necesario para cubrir la carga académica durante el semestre correspondiente para evitar la ausencia del profesional en las primeras semanas de clase y así garantizar el éxito de la labor, calidad académica y pertinencia.

Conclusiones:

Realizadas las respectivas visitas a cada Sede y Recurso (aula de clase), se destaca el compromiso de los docentes y estudiantes en el cumplimiento de los horarios de clase al inicio del semestre y se les da la bienvenida al primer periodo académico de 2024, deseando éxitos en el desarrollo de todas las actividades académicas incluidas en los contenidos programáticos de cada materia y demás actividades extracurriculares, procesos enseñanza/aprendizaje que aporten al desarrollo competitivo de nuestros futuros profesionales.

Elaborado por:

Maritza Constanza Gamboa
Auditor Interno

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 1

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Cumplimiento a Horarios de Clase y Uso de los Recursos Físicos (Aulas de clases) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Fecha		
16	04	2024

Objeto: Verificar el cumplimiento de los horarios de clase y uso del recurso físico (Aula de Clase) por parte de los docentes al inicio del primer semestre académico de 2024.

Alcance: Horarios de Clases Primer Semestre 2024, Recurso Físico (Aulas de clase) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Bloques Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Criterio: Reporte de horarios de clase y recursos asignados a los docentes por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Acuerdo No. 001 del 13 de febrero de 2024 Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el primer periodo académico del año 2024.

Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 - Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona. **ARTÍCULO 58.**

Acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005 - Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado. **ARTÍCULO 9.**

ICI-05 Evaluación Asistencia a Clase

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

La oficina de Control Interno de Gestión con ocasión del inicio del primer periodo académico del año 2024 para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona según calendario No. 001 del 13 de febrero de 2024, realizó visitas aleatorias a las diferentes sedes, bloques y aulas de clase de la Universidad de Pamplona en Pamplona entre la semana comprendida del 8 al 12 de abril, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades académicas por parte de los docentes en los horarios establecidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Clase/Tutoría/Asesoría) y el uso de los salones de clase asignados, en concordancia con el Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona **ARTÍCULO 58.-** Son deberes de los docentes de la Universidad de Pamplona, los siguientes: *Literal d). Concurrir a sus actividades académicas y administrativas de manera puntual y cumplir la jornada de trabajo tal como se establece en este Estatuto y que se programará concertadamente, al comienzo de cada semestre.*

Para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento al cumplimiento de los horarios de clase, se contó con el apoyo del personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión y las mismas se desarrollaron de acuerdo a las funciones propias de la dependencia y la planificación para la vigencia 2024, diligenciando el **FCI-36 Control de Auditoria de Asistencia a Clase**.

Los siguientes fueron los hallazgos identificados:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	2 de 1

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha	Docente	Departamento	Asignatura	Grupo	Hora Inicio/Hora Fin	Recurso	Hora de verificación	Hallazgo
8/04/2024	Sin Docente	CONTADURÍA	PRESUPUESTO	B	6:00 a.m / 8:00 a.m	SVR 212	Entre las 6:00 a.m a 6:15 a.m	Los estudiantes se encontraban en el aula sin docente.

El día martes 9 de abril de 2024 realizando la verificación en la Sede de la Casona en el Recurso CS 205 en el horario de 8:00 a.m a 10:00 a.m se encontraba el Docente Juan Manuel Villamizar Ramírez del Departamento de Contaduría Pública dictando la materia Técnicas Financieras quién manifiesta su inconformismo por la capacidad de las aulas de clase que no están siendo asignadas de acuerdo al número de estudiantes que matriculan el curso. Hora de Verificación 8:18 a.m.

Recomendaciones:

- Previo a la planificación de los horarios de clase, se debe realizar una revisión a las Sedes y Recurso Físico (Aula de Clase) para determinar la capacidad y/o cantidad de personas que pueden asignarse a un recurso, teniendo en cuenta que se encontraron aulas con sobrecupo o en caso contrario con 3 a 5 estudiantes.
- Reportar oportunamente los cambios y/o modificación de horarios tanto a docentes como a estudiantes.
- Los docentes tienen el deber de cumplir con el horario y asistir al recurso que la ha sido asignado, con el fin de iniciar y finalizar la actividad académica dentro de las horas que le corresponda.
- Garantizar las condiciones locativas que permitan desempeñar de manera adecuada las actividades académicas en espacios cerrados y abiertos. (Áreas de Trabajo, Iluminación, Infraestructura, Servicio de Internet, Ventilación, Conectividad), entre otros aspectos que permitan desarrollar las actividades en condiciones óptimas y de calidad.
- En caso de que los docentes realicen modificaciones del recurso físico con consentimiento de los estudiantes, deberá notificar el cambio a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para que esta dependencia haga los cambios pertinentes en la planificación general.
- Se recomienda una vez aprobado el Calendario Académico se realice la respectiva gestión de la contratación del personal docente que será necesario para cubrir la carga académica durante el semestre correspondiente para evitar la ausencia del profesional en las primeras semanas de clase y así garantizar el éxito de la labor, calidad académica y pertinencia.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	3 de 1

Conclusiones:

Realizadas las respectivas visitas a cada Sede y Recurso (aula de clase), se destaca el compromiso de los docentes y estudiantes en el cumplimiento de los horarios de clase al inicio del semestre y se les da la bienvenida al primer periodo académico de 2024, deseando éxitos en el desarrollo de todas las actividades académicas incluidas en los contenidos programáticos de cada materia y demás actividades extracurriculares, procesos enseñanza/aprendizaje que aporten al desarrollo competitivo de nuestros futuros profesionales.

Elaborado por:

Maritza Constanza Gamboa

Auditor Interno

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 4

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Cumplimiento a Horarios de Clase y Uso de los Recursos Físicos (Aulas de clases) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Fecha		
16	04	2024

Objeto: Verificar el cumplimiento de los horarios de clase y uso del recurso físico (Aula de Clase) por parte de los docentes al inicio del primer semestre académico de 2024.

Alcance: Horarios de Clases Primer Semestre 2024, Recurso Físico (Aulas de clase) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Bloques Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Criterio: Reporte de horarios de clase y recursos asignados a los docentes por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Acuerdo No. 001 del 13 de febrero de 2024 Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el primer periodo académico del año 2024.

Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 - Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona. **ARTÍCULO 58.**

Acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005 - Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado. **ARTÍCULO 9.**

IC1-05 Evaluación Asistencia a Clase

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

La oficina de Control Interno de Gestión con ocasión del inicio del primer periodo académico del año 2024 para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona según calendario No. 001 del 13 de febrero de 2024, realizó visitas aleatorias a las diferentes sedes, bloques y aulas de clase de la Universidad de Pamplona en Pamplona entre la semana comprendida del 8 al 12 de abril, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades académicas por parte de los docentes en los horarios establecidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Clase/Tutoría/Asesoría) y el uso de los salones de clase asignados, en concordancia con el Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona **ARTÍCULO 58.-** Son deberes de los docentes de la Universidad de Pamplona, los siguientes: *Literal d). Concurrir a sus actividades académicas y administrativas de manera puntual y cumplir la jornada de trabajo tal como se establece en este Estatuto y que se programará concertadamente, al comienzo de cada semestre.*

Para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento al cumplimiento de los horarios de clase, se contó con el apoyo del personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión y las mismas se desarrollaron de acuerdo a las funciones propias de la dependencia y la planificación para la vigencia 2024, diligenciando el **FCI-36 Control de Auditoria de Asistencia a Clase**.

Los siguientes fueron los hallazgos identificados:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	2 de 4

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN								
Fecha	Docente	Departamento	Asignatura	Grupo	Hora Inicio/Hora Fin	Recurso	Hora de verificación	Hallazgo
8/04/2024	KAROL JOHANNA ESPINEL	PEDAGOGIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y CIENCIAS SOCIALES	PIF: ESCENARIOS EDUCATIVOS	D	13:00 p.m / 15:00 p.m	CC 01	1:14 p.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
9/04/2024	ESTEFANÍA DURÁN ORDÓÑEZ	LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION E INGLES FRANCES	INGLÉS INTERMEDIO B1.2	A	06:00 a.m / 8:00 a.m	CC 05	Entre las 6:05 a.m y las 6:15 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> . Los Estudiantes se retiran del aula siendo las 6:15 a.m
9/04/2024	SIN DOCENTE	LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION E INGLES FRANCES	INGLÉS IV	A	06:00 a.m / 8:00 a.m	LC 204	Entre las 6:30 a.m y las 6:40 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> . Los Estudiantes se retiran del aula siendo las 6:30 a.m
9/04/2024	CARMEN EDILIA VILLAMIZAR	LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION E INGLES FRANCES	SEMINARIO II (INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA)	A	6:00 a.m / 9:00 a.m	LC 205	Entre las 6:30 a.m y las 6:40 a.m	Siendo las 6:36 a.m en el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
9/04/2024		PEDAGOGIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y CIENCIAS SOCIALES	SEMINARIO I (INVESTIGACIÓN CUALITATIVA)	B	13:00 p.m / 15:00 p.m	MF 106	6:00 p.m	AULA VACIA



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	3 de 4

12/04/2024	YOHANNA DANIELA OLIVARES G.	LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION E INGLES FRANCES	INGLÉS INTERMEDIO B1.1	B	9:00 a.m / 12:00 m	RG 204	9:29 a.m	AULA VACIA	
12/04/2024	SIN DOCENTE	LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION E INGLES FRANCES	INGLÉS IV	A	06:00 p.m / 8:00 p.m	CS 206	Entre las 6:30 a.m y las 6:40 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> . Los Estudiantes se retiran del aula siendo las 6:30 p.m	
12/04/2024	HAIDID ANDREA ROA MARTÍNEZ	PEDAGOGIA, EDUCACION ESPECIAL Y CIENCIAS SOCIALES	JUEGO Y DESARROLLO INFANTIL	B	6:00 p.m / 8:00 p.m	CS 115	Entre las 6:00 p.m y las 6:40 p.m	AULA VACIA	
12/04/2024	CRISTIAN ALBERTO BAUTISTA RICO	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II	B	6:00 p.m / 8:00 p.m	CS 113	Entre las 6:00 p.m y las 6:40 p.m	AULA VACIA	

En la visita de verificación del día viernes 12 de abril a la Sede la Casona, Recurso CS 205 en el horario de 6:00 p.m a 8:00 p.m se encontraba la docente Maritza Esperanza Ramírez Linares de la Materia INGLÉS II, quién manifiesta que la capacidad del aula que le fue asignada no está de acuerdo al número de estudiantes que matricularon el curso, por lo tanto, se ve en la necesidad de gestionar un aula con más capacidad y por ende realizar un cambio de horario. Hora de verificación 6:25 p.m.

En el mismo lugar, recurso CS 206 se encontraron los estudiantes esperando a la o el docente de la Materia INGLÉS IV, quien no se presentó. Los estudiantes se retiraron de aula siendo las 6:30 p.m. Este mismo curso tenía clase el día martes 9 de abril en la Sede Luis Carlos Galán – LC 204 en el horario de 6:00 a.m a 8:00 a.m, en el cual, la o el docente tampoco se presentó y los estudiantes tuvieron que retirarse siendo las 6:30 a.m.

Departamento de Lengua Castellana y Comunicación e Inglés Francés
Materia INGLÉS IV

Recurso LC 204 – Sin docente martes 6:00 a.m a 8:00 a.m. Hora de verificación entre las 6:30 a.m a 6:40 a.m, del 9/04/2024.

Recurso CS 206 – sin docente viernes 6:00 p.m a 8:00 p.m. Hora de verificación entre las 6:00 p.m a 6:30 p.m, del 12/04/2024.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	4 de 4

Recomendaciones:

- Previo a la planificación de los horarios de clase, se debe realizar una revisión a las Sedes y Recurso Físico (Aula de Clase) para determinar la capacidad y/o cantidad de personas que pueden asignarse a un recurso, teniendo en cuenta que se encontraron aulas con sobrecupo o en caso contrario con 3 a 5 estudiantes.
- Reportar oportunamente los cambios y/o modificación de horarios tanto a docentes como a estudiantes.
- Los docentes tienen el deber de cumplir con el horario y asistir al recurso que la ha sido asignado, con el fin de iniciar y finalizar la actividad académica dentro de las horas que le corresponda.
- Garantizar las condiciones locativas que permitan desempeñar de manera adecuada las actividades académicas en espacios cerrados y abiertos. (Áreas de Trabajo, Iluminación, Infraestructura, Servicio de Internet, Ventilación, Conectividad), entre otros aspectos que permitan desarrollar las actividades en condiciones óptimas y de calidad.
- En caso de que los docentes realicen modificaciones del recurso físico con consentimiento de los estudiantes, deberá notificar el cambio a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para que esta dependencia haga los cambios pertinentes en la planificación general.
- Se recomienda una vez aprobado el Calendario Académico se realice la respectiva gestión de la contratación del personal docente que será necesario para cubrir la carga académica durante el semestre correspondiente para evitar la ausencia del profesional en las primeras semanas de clase y así garantizar el éxito de la labor, calidad académica y pertinencia.

Conclusiones:

Realizadas las respectivas visitas a cada Sede y Recurso (aula de clase), se destaca el compromiso de los docentes y estudiantes en el cumplimiento de los horarios de clase al inicio del semestre y se les da la bienvenida al primer periodo académico de 2024, deseando éxitos en el desarrollo de todas las actividades académicas incluidas en los contenidos programáticos de cada materia y demás actividades extracurriculares, procesos enseñanza/aprendizaje que aporten al desarrollo competitivo de nuestros futuros profesionales.

Elaborado por:

Maritza Constanza Gamboa
Auditor Interno

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 1

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Cumplimiento a Horarios de Clase y Uso de los Recursos Físicos (Aulas de clases) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Fecha		
16	04	2024

Objeto: Verificar el cumplimiento de los horarios de clase y uso del recurso físico (Aula de Clase) por parte de los docentes al inicio del primer semestre académico de 2024.

Alcance: Horarios de Clases Primer Semestre 2024, Recurso Físico (Aulas de clase) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Bloques Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Criterio: Reporte de horarios de clase y recursos asignados a los docentes por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Acuerdo No. 001 del 13 de febrero de 2024 Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el primer periodo académico del año 2024.

Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 - Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona. **ARTÍCULO 58.**

Acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005 - Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado. **ARTÍCULO 9.**

IC1-05 Evaluación Asistencia a Clase

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

La oficina de Control Interno de Gestión con ocasión del inicio del primer periodo académico del año 2024 para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona según calendario No. 001 del 13 de febrero de 2024, realizó visitas aleatorias a las diferentes sedes, bloques y aulas de clase de la Universidad de Pamplona en Pamplona entre la semana comprendida del 8 al 12 de abril, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades académicas por parte de los docentes en los horarios establecidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Clase/Tutoría/Asesoría) y el uso de los salones de clase asignados, en concordancia con el Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona **ARTÍCULO 58.-** Son deberes de los docentes de la Universidad de Pamplona, los siguientes: *Literal d). Concurrir a sus actividades académicas y administrativas de manera puntual y cumplir la jornada de trabajo tal como se establece en este Estatuto y que se programará concertadamente, al comienzo de cada semestre.*

Para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento al cumplimiento de los horarios de clase, se contó con el apoyo del personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión y las mismas se desarrollaron de acuerdo a las funciones propias de la dependencia y la planificación para la vigencia 2024, diligenciando el **FCI-36 Control de Auditoria de Asistencia a Clase**.

Los siguientes fueron los hallazgos identificados:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	2 de 1

FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Fecha	Docente	Departamento	Asignatura	Grupo	Hora Inicio/Hora Fin	Recurso	Hora de verificación	Hallazgo
8/04/2024	JOSÉ DEL CARMAN SANTIAGO GUEVARA	ELECTRONICA ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	MULTIMEDIA Y LABORATORIO	A	15:00 p.m / 17:00 p.m	SB 112 (TELEMATICA)	Entre las 3:05 p.m y las 3:35 p.m	AULA VACÍA
10/04/2024	JULIO ISAAC MALDONADO MALDONADO	INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL	DISEÑO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	9:00 a.m / 12:00 m	JG 204	Entre las 9:16 a.m y las 9:35 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> . Los Estudiantes siendo las 9:35 aún aguardaban a la llegada del docente.
10/04/2024	JACIPT ALEXANDER RAMÓN VALENCIA	INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL	BIOPROCESOS	(QUIMICA)	9:00 a.m / 12:00 m	LAB102 (ING QUIMICA)	9:45 a.m	AULA VACÍA
10/04/2024	CARLOS ARTURO PARRA ORTEGA	ELECTRONICA ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	MODELADO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS CONTINUOS	A	9:00 a.m / 12:00 m	FJ 103-1 ALTO RENDIMIENTO	9:56 a.m	En el Aula se encontraban los estudiantes <u>sin docente</u> .
12/04/2024	ZULLY YANETH JAIMES	ELECTRONICA ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL	C	9:00 a.m / 12:00 m	JG102-2 TIC	9:21 a.m	AULA VACÍA



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	3 de 1

En la visita de verificación del día 11 de abril en el Campus Principal Bloque MF, recurso MF 107 en el cual se encontraba la Docente Luz Marina Santos del Departamento de Electronica, Electrica, Telecomunicaciones y Sistemas, materia REDES manifiesta que el recurso MF aulas de informática no cuentan con el servicio de internet y videobeam, servicios que se requieren para dar la clase con calidad. Hora de la verificación 8:53 a.m.

Recomendaciones:

- Previo a la planificación de los horarios de clase, se debe realizar una revisión a las Sedes y Recurso Físico (Aula de Clase) para determinar la capacidad y/o cantidad de personas que pueden asignarse a un recurso, teniendo en cuenta que se encontraron aulas con sobrecupo o en caso contrario con 3 a 5 estudiantes.
- Reportar oportunamente los cambios y/o modificación de horarios tanto a docentes como a estudiantes.
- Los docentes tienen el deber de cumplir con el horario y asistir al recurso que la ha sido asignado, con el fin de iniciar y finalizar la actividad académica dentro de las horas que le corresponda.
- Garantizar las condiciones locativas que permitan desempeñar de manera adecuada las actividades académicas en espacios cerrados y abiertos. (Áreas de Trabajo, Iluminación, Infraestructura, Servicio de Internet, Ventilación, Conectividad), entre otros aspectos que permitan desarrollar las actividades en condiciones óptimas y de calidad.
- En caso de que los docentes realicen modificaciones del recurso físico con consentimiento de los estudiantes, deberá notificar el cambio a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para que esta dependencia haga los cambios pertinentes en la planificación general.
- Se recomienda una vez aprobado el Calendario Académico se realice la respectiva gestión de la contratación del personal docente que será necesario para cubrir la carga académica durante el semestre correspondiente para evitar la ausencia del profesional en las primeras semanas de clase y así garantizar el éxito de la labor, calidad académica y pertinencia.

Conclusiones:

Realizadas las respectivas visitas a cada Sede y Recurso (aula de clase), se destaca el compromiso de los docentes y estudiantes en el cumplimiento de los horarios de clase al inicio del semestre y se les da la bienvenida al primer periodo académico de 2024, deseando éxitos en el desarrollo de todas las actividades académicas incluidas en los contenidos programáticos de cada materia y demás actividades extracurriculares, procesos enseñanza/aprendizaje que aporten al desarrollo competitivo de nuestros futuros profesionales.

Elaborado por:

Maritza Constanza Gamboa
Auditor Interno

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	4 de 1



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 1

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Cumplimiento a Horarios de Clase y Uso de los Recursos Físicos (Aulas de clases) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Fecha

16 04 2024

Objeto: Verificar el cumplimiento de los horarios de clase y uso del recurso físico (Aula de Clase) por parte de los docentes al inicio del primer semestre académico de 2024.

Alcance: Horarios de Clases Primer Semestre 2024, Recurso Físico (Aulas de clase) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Bloques Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Criterio: Reporte de horarios de clase y recursos asignados a los docentes por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Acuerdo No. 001 del 13 de febrero de 2024 Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el primer periodo académico del año 2024.

Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 - Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona. **ARTÍCULO 58.**

Acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005 - Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado. **ARTÍCULO 9.**

ICI-05 Evaluación Asistencia a Clase

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

La oficina de Control Interno de Gestión con ocasión del inicio del primer periodo académico del año 2024 para los estudiantes de los programas de pregrado presencial de la sede Pamplona según calendario No. 001 del 13 de febrero de 2024, realizó visitas aleatorias a las diferentes sedes, bloques y aulas de clase de la Universidad de Pamplona en Pamplona entre la semana comprendida del 8 al 12 de abril, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades académicas por parte de los docentes en los horarios establecidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Clase/Tutoría/Asesoría) y el uso de los salones de clase asignados, en concordancia con el Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona **ARTÍCULO 58.-** Son deberes de los docentes de la Universidad de Pamplona, los siguientes: *Literal d). Concurrir a sus actividades académicas y administrativas de manera puntual y cumplir la jornada de trabajo tal como se establece en este Estatuto y que se programará concertadamente, al comienzo de cada semestre.*

Para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento al cumplimiento de los horarios de clase, se contó con el apoyo del personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión y las mismas se desarrollaron de acuerdo a las funciones propias de la dependencia y la planificación para la vigencia 2024, diligenciando el **FCI-36 Control de Auditoria de Asistencia a Clase.**

Los siguientes fueron los hallazgos identificados:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	2 de 1

FACULTAD DE SALUD								
Fecha	Docente	Departamento	Asignatura	Grupo	Hora Inicio/Hora Fin	Recurso	Hora de verificación	Hallazgo
8/04/2024	JESÚS ALBERTO MORENO	MEDICINA	COMUNICACIÓN MÉDICA	B	10:00 a.m / 12:00 m	MF 201	Entre 10:40 a 10:55 a.m	AULA VACÍA
8/04/2024	HUMBERTO FERREIRA ARQUEZ	MEDICINA	MORFOLOGÍA MÉDICA	B	15:00 p.m / 17:00 p.m	FJ 205 (HISTOEMBRIOS)	3:19 p.m	AULA VACÍA
8/04/2024	HUMBERTO FERREIRA ARQUEZ	MEDICINA	MORFOLOGÍA MÉDICA	C	15:00 p.m / 17:00 p.m	AN 103	3:40 p.m	AULA VACÍA
8/04/2024	HUMBERTO FERREIRA ARQUEZ	MEDICINA	MORFOLOGÍA MÉDICA	C	17:00 p.m / 18:00 p.m	AN 103	5:15 p.m	AULA VACÍA
8/04/2024	OSCAR MUÑOZ ACEVEDO	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	CORRELACIÓN CLÍNICA	B	17:00 p.m / 19:00 p.m	SB 318 (CORRELACION)	5:35 p.m	AULA VACÍA
9/04/2024	ZAIDA ROCIO PEÑALOZA	FONOAUDIOLOGIA	AFASIOLOGIA	G	06:00 a.m / 8:00 a.m	CC 01	Entre 6:05 a.m a 6:30 a.m	AULA VACÍA
11/04/2024	EDINSON ARRIETA FLORIAN	FISIOTERAPIA	MÉTODO DE DIAGNOSTICO	C	06:00 a.m / 8:00 a.m	LC 201	6:14 a.m	AULA VACÍA



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	3 de 1

11/04/2024	ZULMA MILENA SANTAFÉ	MORFOFISIOLOGIA	MÉTODO DE DIAGNOSTICO	A	06:00 a.m / 8:00 a.m	AN 102	Entre 6:10 a.m a 6:20 a.m	Los estudiantes se encontraban esperando fuera del Anfiteatro - AN <u>sin docente.</u> Tampoco habían llegado los auxiliares de Laboratorio.	
------------	----------------------------	-----------------	--------------------------	---	-------------------------	--------	---------------------------------	--	--

En el Recurso AN-ANFITEATRO, no se ha establecido la relación de horarios para el primer semestre de 2024, no se tiene como identificar a simple revisión ocular que docente tiene clase, en que día y a qué hora. Fue recurrente que las veces que se visitó el recurso no se encontraron los docentes dictando la clase en las horas que se debería estar utilizando el recurso, los auxiliares de laboratorio tampoco dieron razón del porqué no se encontraba el docente o que docente le correspondía.

En el caso de la Materia MORFOLOGÍA MEDICA impartida por el Docente HUMBERTO FERREIRA ARQUEZ, se pudo identificar que el día 8 de abril tenía la misma clase a la misma hora en diferente recurso AN 103 y FJ 205 (HISTOEMBRIOS) respectivamente en el horario de 15:00 a 17:00 p.m, en ninguno de los dos recursos se encontró al docente. Horas de verificación 3:19 p.m y 3:40 p.m.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	4 de 1

Recomendaciones:

- Previo a la planificación de los horarios de clase, se debe realizar una revisión a las Sedes y Recurso Físico (Aula de Clase) para determinar la capacidad y/o cantidad de personas que pueden asignarse a un recurso, teniendo en cuenta que se encontraron aulas con sobrecupo o en caso contrario con 3 a 5 estudiantes.
- Reportar oportunamente los cambios y/o modificación de horarios tanto a docentes como a estudiantes.
- Los docentes tienen el deber de cumplir con el horario y asistir al recurso que la ha sido asignado, con el fin de iniciar y finalizar la actividad académica dentro de las horas que le corresponda.
- Garantizar las condiciones locativas que permitan desempeñar de manera adecuada las actividades académicas en espacios cerrados y abiertos. (Áreas de Trabajo, Iluminación, Infraestructura, Servicio de Internet, Ventilación, Conectividad), entre otros aspectos que permitan desarrollar las actividades en condiciones óptimas y de calidad.
- En caso de que los docentes realicen modificaciones del recurso físico con consentimiento de los estudiantes, deberá notificar el cambio a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para que esta dependencia haga los cambios pertinentes en la planificación general.
- Se recomienda una vez aprobado el Calendario Académico se realice la respectiva gestión de la contratación del personal docente que será necesario para cubrir la carga académica durante el semestre correspondiente para evitar la ausencia del profesional en las primeras semanas de clase y así garantizar el éxito de la labor, calidad académica y pertinencia.

Conclusiones:

Realizadas las respectivas visitas a cada Sede y Recurso (aula de clase), se destaca el compromiso de los docentes y estudiantes en el cumplimiento de los horarios de clase al inicio del semestre y se les da la bienvenida al primer periodo académico de 2024, deseando éxitos en el desarrollo de todas las actividades académicas incluidas en los contenidos programáticos de cada materia y demás actividades extracurriculares, procesos enseñanza/aprendizaje que aporten al desarrollo competitivo de nuestros futuros profesionales.

Elaborado por:

Maritza Constanza Gamboa
Auditor Interno

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión